

Acديو
jun/15

**MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ENTRE
FUNDACIÓN TIEMPOS NUEVOS
Y
SARA ASCENCIO MORALES**

En Santiago de Chile a 16 de junio de 2015, entre la Fundación Tiempos Nuevos, persona jurídica de derecho privado sin fines de lucro, cuya finalidad es la difusión de la ciencia, RUT N° 72.548.600-6, con domicilio en esta ciudad en calle Punta Arenas N° 6711, comuna de La Granja, representada, según se acreditará, por doña Orieta Rojas Barlaro, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] del mismo domicilio, en adelante, la "Fundación", por una parte ; y por la otra, doña Sara Rosa Ascencio Morales, Rut: [REDACTED] domiciliado en Alferéz Real 1221 C, Providencia, en adelante la "Productora", han convenido el siguiente contrato de prestación de servicios de producción, en adelante el "Contrato":

PRIMERO:

Con fecha 03 de junio de 2015, las partes firmaron contrato de prestación de servicios de Diseño constructivo y Producción de los módulos "Barras Cantantes y Viendo el sonido" de la nueva Sala de Arte y Ciencia, del Museo interactivo Mirador.

SEGUNDO:

Las partes vienen en modificar el contrato individualizado en la cláusula precedente, en los siguientes términos:

1. Objeto.

La necesidad de que los módulos del muro sur de la sala de Arte y Ciencia ofrezcan una misma terminación constructiva, se anexa a los trabajos ya contratados, el Diseño constructivo y Producción del "Soporte Caja Musical", conforme se establece en los Anexos N° 3 y N°4:

Anexo N°3: Ficha 12 Base soporte Caja Musical
Ficha 13 Estructura Metálica Base

Anexo N°4: Cotización Soporte Caja Musical



2. Honorarios

El precio de los servicios correspondiente al ítem anexado es de \$654.500 (seiscientos cincuenta y cuatro mil pesos) incluido impuestos, por tanto el precio total por los servicios contratados, son \$ 4.200.700 (cuatro millones doscientos mil setecientos pesos) incluido impuestos.

Sujeto a la condición suspensiva que la Fundación, de buena fe y conforme a las especificaciones del contrato, apruebe cada una de las etapas, los pagos se realizarán según se indica:

Pago 1: 30% del total contratado, \$1.260.210.- incluidos impuestos, contra el término de la Etapa 1. Plazo Límite 19 de junio de 2015

Pago 2: 30% del total contratado, \$1.260.210.- incluidos impuestos contra el término de la Etapa 2. Plazo límite: 31 de julio de 2015

Pago 3: 40% del total contratado, \$1.680.280.- incluidos impuestos contra el término de la Etapa 3. Plazo límite: 16 de septiembre de 2015

3. Plazos

El nuevo plazo total para el desarrollo de "Barras Cantantes y Viendo el sonido" y "Soporte Caja Musical" se extenderá hasta el 16 de septiembre de 2015.

TERCERO: Declaración.

Las partes declaran que en todo lo no modificado por el presente instrumento, permanecen íntegramente vigentes las disposiciones contenidas en el Contrato individualizado en la cláusula primera.

CUARTO: Personerías.

La personería de doña Orieta Rojas Barlaro para comparecer en representación de la Fundación Tiempos Nuevos, consta de escritura pública otorgada el 05 de mayo del 2014 ante el notario público de Santiago, don Jaime Morandé Orrego, titular de la 17ª Notaría de Santiago.



QUINTO: Ejemplares.

Las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares de igual tenor quedando uno en poder del Productora y dos en poder de la Fundación.



 Orieta Rojas Barlaro
Directora Ejecutiva Fundación Tiempos Nuevos



Sara Rosa Ascencio Morales
Productora

